

TÉRMINOS DE REFERENCIA: DISEÑO DE MATERIALES DIDÁCTICOS Y LÚDICOS

Alianza por la Equidad Energética

1. Contexto e Introducción

La Alianza por la Equidad Energética (AEE) es una plataforma impulsada y liderada por Sostenibilidad Global A.C., que nos permite integrar y articular los esfuerzos y capacidades de organizaciones civiles, actores del sector privado, la cooperación internacional y actores comunitarios interesados en asegurar una transición energética justa, democrática y accesible para todas las personas.

Desde 2024 y gracias a nuestro enfoque de práctica y aprendizaje colectivo, nuestra red de miembros está en crecimiento y actividad constante, promoviendo la innovación social, la autosuficiencia energética y la economía solidaria como base para la implementación de proyectos y programas que conciben el acceso a la energía como un derecho habilitador.

Creemos que la autonomía comunitaria es determinante para la generación de impactos sociales sostenibles a mediano y largo plazo. Por ello, el diseño e implementación de modelos de sensibilización, generación de conocimiento y desarrollo de habilidades técnicas que faciliten el uso y mantenimiento de sistemas fotovoltaicos entre las personas y organizaciones beneficiarias, se ha vuelto una de nuestras prioridades.

Comprometidas con la construcción de aprendizajes significativos, hemos desarrollado material didáctico y lúdico para acompañar nuestras actividades formativas, entre las que se incluyen tanto talleres de capacitación, como acciones de divulgación y espacios colectivos de intercambio de aprendizajes y mejores prácticas.

Sabemos que es indispensable asegurar que estos materiales sean accesibles, pertinentes y efectivos para la transferencia de saberes y habilidades desde una perspectiva educativa, al tiempo que sensibles a los matices culturales de las comunidades con las que colaboramos en las diversas regiones del país.

Con esto en mente, a través de esta convocatoria, buscamos integrar un **banco de talentos** que nos acerque a personas consultoras especializadas en el diseño, integración y adaptación de material didáctico y lúdico con fines de capacitación y que nos permita atender las necesidades de formativas bajo demanda y con un enfoque de presencia y sensibilidad territorial.

Somos conscientes de que esta labor es multidisciplinaria: si tienes experiencia laboral o formación académica en didáctica, pedagogía, educación, docencia o diseño instruccional, principalmente en el ámbito comunitario o del sector social, te estamos buscando. ¡Envíanos tu currículum y nos pondremos en contacto!

2. Objetivo General



Liderar los trabajos de **diseño, integración y adaptación** de materiales didácticos y lúdicos utilizados durante las actividades formativas de la AEE, asegurando su **accesibilidad, pertinencia, efectividad y sensibilidad** cultural para la generación de conocimientos y habilidades en materia de sensibilización, uso y mantenimiento de sistemas fotovoltaicos entre los diversos perfiles de personas y comunidades beneficiarias.

3. Actividades Esperadas

Para cumplir el objetivo planteado y conforme a las necesidades o particularidades del proyecto de capacitación, se espera que la persona consultora:

- Asista a reuniones [presenciales o remotas] para la comprensión de los intereses o necesidades formativas de personas o comunidades;
- Identifique y segmente los perfiles de las personas aprendices, conforme a un enfoque de ciclo de vida;
- Evalúe las propuestas formativas y los materiales didácticos existentes, emitiendo recomendaciones de fortalecimiento o reestructuración;
- Seleccione y explique metodologías y formatos innovadores y funcionales para atender los intereses o necesidades formativas identificadas;
- Acuerde con la AEE una solución didáctica o lúdica que atienda a los perfiles de aprendices, intereses y/o necesidades formativas registradas;
- Diseñe los materiales didácticos o lúdicos, en el formato que se haya elegido y aprobado bajo criterios de funcionalidad, eficacia y pertinencia cultural;
- Colabore con el ilustrador designado para el diseño gráfico, guiando la congruencia didáctica y lúdica, así como la sensibilidad cultural del material;
- Integre fichas descriptivas para el uso de los materiales diseñados, bajo criterios de replicabilidad y transferencia de capacidades, considerando:
 - Metodología;
 - Insumos necesarios;
 - Objetivos de aprendizaje;
 - Verificadores;
 - Tiempos de implementación;
 - Dinámica y guía para la facilitación
- Desarrolle herramientas (formatos o fichas de campo) para registrar (a) la verificación del aprendizaje y (b) la experiencia de las personas aprendices;
- Aporte al menos 5 insumos para la generación de materiales de difusión o divulgación de los materiales trabajados en las redes de la AEE.

4. Alcance del Servicio

La consultoría estará enfocada exclusivamente en las actividades previamente enlistadas, por lo cual:

- La persona consultora no será responsable de generar, investigar o calcular la información técnica en materia de sensibilización, uso y mantenimiento de sistemas fotovoltaicos;
- El contacto y convocatoria con las personas o comunidades, la información sociodemográfica y los detalles sobre las consideraciones culturales serán provistos por el equipo de la AEE.
- La consultoría no implica labores de diseño gráfico, aunque sí la integración de referencias audiovisuales para guiar el trabajo del ilustrador y asegurar la congruencia didáctica, lúdica y la sensibilidad cultural del material.
- La persona consultora no será responsable de tareas de comunicación (institucional, campañas o difusión externa).
- El enfoque principal de la consultoría será metodológico, entendido como la aportación de sus conocimientos didácticos y lúdicos para la estructuración de materiales educativos innovadores, funcionales, accesibles y efectivos que acompañen las actividades formativas de la AEE.

5. Entregables

Los entregables se definirán de acuerdo con los intereses y/o necesidades formativas en materia de sensibilización, uso y mantenimiento de sistemas fotovoltaicos del proyecto que genere la demanda de personas consultoras. Estos pueden incluir:

- Manuales o guías para la integración de material didáctico y lúdico;
- Fichas descriptivas para la facilitación;
- Material de trabajo adaptado al perfil de las y los participantes;
- Diapositivas interactivas para capacitaciones;
- Gamificación de propuestas formativas;
- Formatos para recopilación de información en campo;
- Guías visuales para las personas beneficiarias;
- Materiales gráficos explicativos en materia de energía;
- Cajas de herramientas para transferir conocimientos técnicos.

Cada entregable deberá incluir versiones editables y versiones finales listas para impresión o distribución digital, según corresponda.

6. Cronograma

La consultoría se desarrollará por proyecto, según las necesidades que surjan a raíz del trabajo de capacitación que realiza la AEE, por lo que el calendario específico de actividades y envío de entregables será acordado conjuntamente entre la persona consultora y el equipo de la AEE dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores al inicio del servicio.

7. Perfil de la Persona Consultora

Reconocemos y valoramos los enfoques multidisciplinarios. Por lo tanto, buscamos a alguien con:

- Formación en didáctica, pedagogía, educación, docencia o diseño instruccional.
- Experiencia laboral en el diseño, integración y adaptación de materiales educativos, principalmente, en ámbitos comunitarios y/o de impacto social.
- Capacidad para traducir información técnica o altamente especializada en materiales formativos accesibles, funcionales y efectivos.
- Interés por hacer del aprendizaje un proceso atractivo, divertido y permanente a lo largo del tiempo.
- Experiencia trabajando con organizaciones de la sociedad civil, proyectos comunitarios o de la cooperación internacional (deseable).
- Familiaridad con temas de sostenibilidad, energía, transición energética o desarrollo comunitario (deseable).
- Gusto por el trabajo colaborativo e iterativo con equipos multidisciplinarios.
- Es necesario tener registro en el SAT bajo el régimen RESICO o Actividades Empresariales y Profesionales, además de contar con D-32 positiva (opinión de cumplimiento fiscal).

8. Criterios de Validación y Aprobación de Entregables

El desarrollo de los materiales didácticos y lúdicos será un proceso colaborativo entre la persona consultora y el equipo de la AEE.

Los materiales deberán pasar por procesos de revisión y validación interna, que incluirán la participación de integrantes del proyecto, aliados, personas beneficiarias o facilitadoras de los talleres.

Para su aprobación, los materiales deberán cumplir con los siguientes criterios:

- **Accesibilidad:** los materiales deben presentar la información de manera clara, atractiva y adaptada al perfil de las personas aprendices.
- **Rigor:** los materiales deben respetar y reflejar fielmente la información técnica proporcionada por el equipo de la AEE.
- **Inclusión:** los materiales deberán considerar medidas o dinámicas que faciliten el acercamiento de distintos públicos.
- **Sensibilidad cultural:** los materiales deberán reconocer y considerar el contexto y las prácticas cotidianas de las personas aprendices.
- **Efectividad:** los materiales deberán contribuir al cumplimiento de los objetivos formativos de los procesos de capacitación.
- **Colaboración:** los materiales serán el resultado de rondas de retroalimentación y ajustes antes de la aprobación final de cada material.

9. Compensación Ofrecida:

La remuneración por los servicios estará vinculada al número de actividades, alcance y nivel de esfuerzo requerido conforme a las necesidades de los proyectos que requieran la activación del banco de talentos de personas consultoras.

En este sentido, el monto de la iguala podrá oscilar dentro de un rango de **\$11,144.92 (once mil ciento cuarenta y cuatro pesos 92/100 M.N.)** hasta **\$22,289.84 (veintidós mil doscientos ochenta y nueve pesos 84/100 M.N.)**, cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Dichos montos estarán sujetos a las retenciones fiscales que resulten aplicables conforme al régimen fiscal que ostente la persona prestadora de servicios.

La determinación del monto específico dentro de este rango se realizará con base en un análisis de complejidad, responsabilidad y dedicación a las actividades y proyectos solicitados, conforme al esquema de niveles establecido por la contratante y será comunicado a las y los integrantes del banco de talentos, para que puedan integrar su propuesta de trabajo.